

CENDEA DE OLZA / OLTZA ZENDEA

Convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de dos plazas de servicios múltiples-jardinería del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea. Nombramiento y aprobación de contratación.

Que el alcalde del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, en fecha 15 de junio de 2023 dicto la Resolución de alcaldía 309/2023 que transcrita literalmente dice:

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de octubre de 2022 se aprueba la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de 2 plazas de servicios múltiples-jardinería en el Ayuntamiento de Cendea de Olza/Oltza Zendea (Boletín Oficial de Navarra número 208, de 20 de octubre de 2022).

Por Resolución 49/2023, de 3 de febrero, se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en dicha convocatoria y se determinó la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba de la oposición (Boletín Oficial de Navarra número 33, de 16 de febrero de 2023).

Mediante acuerdo del Tribunal de selección de fecha 3 de marzo de 2023 se aprobaron los resultados definitivos de la fase de concurso de la convocatoria a expensas de la realización de la prueba de nivel de euskera para las personas que lo solicitaron, de conformidad con lo dispuesto en el punto 6.1.b) de las bases de la convocatoria. La prueba de nivel de euskera en fecha 23 de mayo de 2023.

Concluidas las pruebas, en fecha 24 de mayo de 2023 se aprobaron y publicaron la relación de las personas aprobadas en el concurso-oposición con las calificaciones obtenidas distribuidas por turnos y por orden de puntuación alcanzada.

En fecha 24 de mayo de 2023 se convocó el acto de elección de vacantes que se celebró en fecha 26 de mayo de 2023.

Finalmente, el tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento a favor de las personas aspirantes aprobadas con cabida en el número de plazas convocadas, que cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria. Dicha propuesta se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 122, de 9 de junio de 2023.

Presentada en plazo la documentación requerida y comprobado que las personas aspirantes propuestas cumplen los requisitos exigidos, procede efectuar el nombramiento, contratación y adjudicación de las vacantes correspondientes.



En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: El nombramiento y aprobación de la contratación como personal laboral fijo al servicio del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, para desempeñar el puesto de trabajo de servicios múltiples-jardinería a Don Iván Manuel García Rodríguez y Doña Victoria Sangüesa Azcona. La contratación conferirá a las personas designadas el carácter de personal laboral fijo de nómina y plantilla, con todos los derechos y deberes que señalen las disposiciones vigentes, debiendo ser dadas de alta en el Régimen General de la Seguridad Social bajo la acción protectora prevista en el referido régimen.:

SEGUNDO: Adjudicar las vacantes del puesto de servicios múltiples-jardinería a:

Apellidos, nombre	Turno	Plaza Nº	Denominación	Régimen jurídico	Nivel	Jornada
García Rodríguez, Iván Manuel	Libre	8	Servicios múltiples-Jardinería	Laboral fijo	D	Completa
Sangüesa Azcona, Victoria	Libre	9	Servicios múltiples-Jardinería	Laboral fijo	D	Completa

TERCERO: Las personas aspirantes nombradas deberán tomar posesión del puesto el día 1 de septiembre de 2023. A tal fin, a esta fecha, se formalizará el correspondiente contrato como laboral fijo o, en su caso, modificación de los datos del actual contrato.

Quien, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tome posesión, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal laboral fijo de la entidad local convocante.

CUARTO: Publicar el acuerdo de nombramiento y contratación conferido en la presente Resolución en el Boletín Oficial de Navarra. Igualmente, ordenar su publicación en la página web oficial (<https://www.ayuntamientoolza.com>), en el tablón de anuncios y en la ficha web de la convocatoria en transparencia de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cendea de Olza / Oltza Zendea, a los efectos oportunos.

QUINTO: Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos al área de personal de la entidad local y la asesoría laboral y notificarla a las personas interesadas, significándoles que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:





- Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.
- Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

SEXTO: Dar cuenta de la misma al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Cendea de Olza / Oltza Zendea, 16 de junio de 2023.– El alcalde, Moisés Garjón Villanueva.

